

MUNICIPALIDAD **PROVINCIAL** MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-**GM/MPMN**

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN **ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS**

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS № 01-2015-GM/MPMN

1. ENTIDAD CONVOCANTE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO RUC. N° 20154469941

2. DOMICILIO LEGAL

CALLE ANCASH N°275

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Establecer las disposiciones generales para el desarrollo del Concurso Público, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios "RECAS", a través del cual será seleccionado el personal para Policías Municipales para la Sub Gerencia de Abastecimiento y Comercialización (SGAC).



CARGOS, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE PARA EL CONCURSO CAS.

N°	CANTIDAD	CARGO AL QUE SE POSTULA	AREA - DEPENDENCIA	GERENCIA A LA QUE PERTENECE EL CARGO	MONTO BRUTO DE REMUNERACION	
1	19	Policía Municipal	Sub Gerencia de Abastecimiento y Comercialización	Gerencia de Servicios a la Ciudad	1,200.00	

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROECSO DE CONTRATACION.

- a). El concurso de méritos es de responsabilidad de la comisión designada mediante Resolución de Alcaldía Nº 357-2015-A/MPMN, de fecha 23 de abril del 2015, la cual será la encargada de conducir y seleccionar al personal de acuerdo el perfil requerido para cada cargo.
- b). La Comisión de Concurso está constituida por los siguientes funcionarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
 - Presidente Sr. Walter Alanya Corahua Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana
 - Secretario Ing. Juan Sosa Amézquita Sub Gerente de Abastecimiento
 - Integrante Abog. Stalin Zeballos Rodríguez Sub Gerente de Personal y Bienestar Social
- c). La comisión actúa en forma colegiada y es autónoma en sus decisiones, sus acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría, no cabe la abstención en cada uno de sus miembros.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N $^\circ$ 01-2015-GM/MPMN

Sus actos constan en Actas, que debidamente suscritas quedan en poder de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

6. BASE LEGAL.

- o Constitución Política del Perú.
- O Decreto Legislativo N°1057, Ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- o Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, aprobación del Modelo de Contrato
 Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del DecretoLegislativoN°1057(Contratación de Servicios-CAS) y otorga derechos laborales.
- O D.S. N°304-2012-EF, TUO de la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- O Ley N°27050, Ley general de la persona con discapacidad y su modificatoria.
- o Ley N° 27806,Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LeyN°27588, Ley de Prohibición ese incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos,
 así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad.
- O Ley N° 29248, ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo.
- O Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIRE/PE, establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) en concurso para puestos de trabajo en Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerza Armadas.
- o Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIRE-PE de la fecha 13 de setiembre 2011, que aprueba reglas y lineamientos a ser tomados en cuenta por las entidades públicas en materia de Contratación Administrativa de Servicios; además modifica el Art.4°de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE.

7. PERIODO DE CONTRATACION.

Desde Julio al 31 de Diciembre del 2015.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

CONVOCATORIA

La convocatoria será a través del portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (www.munimoquegua.gob.pe). Asimismo los resultados preliminares así



4

M.



MUNICIPALIDAD **PROVINCIAL** MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO : CAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-**GM/MPMN**

como el resultado final se harán públicos por los mismos medios.

NOTA IMPORTANTE: La recepción de documentos será en horario de oficina (Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto), indefectiblemente. NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

9. DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR.

a. Solicitud Dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso, precisando datos generales, así como la Unidad Orgánica y el cargo a la cual postula, (AnexoN°01).

b. Declaraciones Juradas:

- De gozar de buena salud(Anexo N° 02)
- De no tener impedimento para contratar con el Estado, no percibir otro ingresos al que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria, no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Asimismo, de no estar inmerso en proceso administrativo disciplinario, así como en las causales de nepotismo previstas por Ley Nº26771 y su Reglamento aprobado por D.S.Nº 021-2000-PCM; modificado por D.S Nº 034-2005-PCM; así como, de no ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la Ley №28970 (Anexo№03).
- c. Currículum Vitae, debe contener copia simple de los documentos que acrediten lo siguiente:
 - Identidad del postulante (DNI).
 - Grado de instrucción y su formación.
 - Capacitación comprobada (Opcional).
 - Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, así como, en el cargo ofertado o afines. 🐃 🤼

La comisión de concurso se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales, cuando lo estime necesario.

10. REQUISITOS MINIMOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DESCRITOS EN EL NUMERAL CUATRO DE LA PRESENTE BASE.

A. CARGO N° 01 POLICÍA MUNICIPAL (SGAC)

DATOS GENERALES:

Edad

': 20 a 45 años

Talla

: 1.70 mt. mínimo hombres

1.60 mt. Mínimo mujeres

Nacionalidad : Peruano









PERU MI MOQUEGUA I

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

- Curriculum vitae documentado (Copia Simple)
- Licenciados de la fuerzas armadas (Opcional).

II. FORMACION ACADEMICA:

Tener estudios secundarios completos.

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Experiencia mínima en Seguridad Pública o Privada.

IV. FUNCIONES:

- Cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas, Reglamentos y demás Disposiciones Municipales en los mercados de propiedad Municipal, sobre pesos y medidas, calidad de productos alimenticios, higiene y salubridad de los puestos de expendio; así como de los propios trabajadores.
- Realizar el servicio de control y vigilancia en el Palacio Municipal y Alcaldía, así como participar en ceremonias oficiales.
- Participar activamente en la ejecución de actividades de verificación y comprobación de cumplimiento de obligaciones tributarias programadas por la Gerencia de Administración Tributaria.
- Instruir al personal encargado de controlar la aplicación de las disposiciones sobre, adulteración, ornato, sanidad y otros de competencia municipal.
- Asumir la responsabilidad de los artículos y/o enseres incautados en los operativos hasta su internamiento en el Depósito Municipal, entregando los mismos mediante actas de internamiento.
- Cursar partes de notificación de infracciones impuestas por el personal de control asignado a su cargo.
- Realizar labores administrativas relacionadas al control de la mercadería retenida y decomisada, así como las multas recaídas.
- Tener conocimiento y difundir la demarcación y lugares importantes de la jurisdicción.
- Otras funciones inherentes a su cargo y/o que le asigne el Subgerente de Abastecimiento y Comercialización o estén prevista por la Ley.

11. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

11.1 Los expedientes, serán presentados en un folder manila dentro de un sobre cerrado, el mismo que debe estar ordenado de acuerdo a la estructura de evaluación curricular, según Anexo N°04, debiendo indicar claramente con separadores o pestañas cada rubro establecido en las bases, debidamente foliado. Una vez ingresados los expedientes no se permitirá por ningún motivo adicionar



4

M.



PERU MUNICIPALIDAD MOQUEGUA PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO - CAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

algún otro documento, ni a manera de aclaración a los miembros integrantes de la Comisión.

11.2 La documentación que se presenta está sujeta a la verificación de su autenticidad, de comprobarse actos de falsificación la Comisión derivará al área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales correspondientes.

12. DE LA CALIFICACION.

Los criterios para calificación son los siguientes:

12.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS

Se procederá a verificar los requerimientos técnicos mínimos estipulados en los Términos de Referencia correspondientes al cargo.

No pasarán a la evaluación curricular aquellos postulantes que no cumplan con estos requerimientos, que dando descalificados automáticamente del concurso.

12.2 EVALUACION CURRICULAR.

La evaluación curricular busca calificar los niveles de formación y capacitación del postulante; asimismo la acreditación y calificación de su experiencia laboral. La evaluación curricular tendrá una calificación máxima de 60 puntos. El puntaje mínimo aprobatorio en esta fase del concurso será de cuarenta (40) puntos, exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa. Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deben ser copias simples.

13. PROHIBICIONES.

- a) No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión y funcionarios involucrados en el proceso de concurso.
- b) No tener antecedentes penales, policiales o administrativos (Acreditar con declaración jurada simple).

14. DOCUMENOS QUE ACREDITEN LA POSTULACION.

- 1. Solicitud de Participación.
- 2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3. Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales, policiales, ni administrativo (Anexo N° 03)

15. FACTORES Y ETAPAS DE EVALUACION

15.1 LOS FACTORES PARA LA EVALUACION









PERU MUNICIPALIDAD MOQUEGUA PROVINCIAL MARISCÂL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

- 1. Formación: constancia de estudios.
- 2. Experiencia Laboral: en General público o privada.
- 3. Capacitación: relacionada al cargo que se postula o similares
- 4. Conocimientos y Habilidades de Gestión: Conocimientos referidos al entorno de la gestión pública nacional, sectorial y regional; así como habilidades para solucionar problemas.
- 5. **Aptitudes Personales:** Capacidad de liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de decisiones, capacidad para trabajar bajo presión capacidad para trabajar con un enfoque intersectorial y multidisciplinario.
- 6. Características Personales: Buena salud física y mental y no estar impedido para desempeñar la función pública.

15.2 EVALUACION EN EL PROCESO DE CONCURSO.

La evaluación se realizará utilizando los medios siguientes:

Currículum Vitae del Participante

- a) El Currículum Vitae, descriptivo y documentado, comprende la información básica sobre formación, experiencia, capacitación y características del participante; deberá ser presentado en un sobre manila debidamente lacrado, con una etiqueta de acuerdo al modelo del anexo 06.
- b) Los documentos que se presenten en el Currículum Vitae documentado, deberán estar debidamente foliados, actualizado.
- c) Documento acreditando habilidades, capacidades, etc.
- Declaración jurada simple, manifestando que el postulante:
 - ✓ Conoce el contenido de las bases y se compromete a respetarlas.
 - ✓ Goza de buena salud.
 - ✓ Estar hábil paratel ejercicio de sus derechos civiles y laborales.
 - ✓ No registra antecedentes penales, judiciales o policiales.
 - ✓ No estar suspendido, separado, ni destituido en cargo administrativo, por infracción cometida en el ejercicio de sus funciones.
 - ✓ No ha sido objeto de despido por causal grave en la actividad privada.
 - ✓ No tiene relaciones de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la Comisión de Concurso.
- d) La declaración jurada se presentará en el formato de Solicitud del Postulante que figura en el **Anexo 3.**
- e) La comisión de la presentación de algún documento solicitado en las Bases, ocasionará









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

la descalificación automática del postulante. No hay posibilidad de subsanar las omisiones que se produzcan luego de vencido los plazos establecidos.

f) La Comisión de Concurso utilizará los formatos de evaluación de los Anexos (A y B).

15.3 CALIFICACION FINAL

* (i)

Para la calificación de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa:

Etapas del Concurso Público	Puntaje Máximo		
Evaluación del Currículum Vitae del Participante	Sesenta (60) Puntos		
Entrevista Personal	Cuarenta (40) Puntos		
Puntaje Total	Cien (100) Puntos		



La Comisión de Concurso publicará los resultados finales del Concurso, declarando al participante que obtenga el mayor puntaje como ganador del Concurso Público de Méritos, entendiéndose que dicho puntaje será superior a la mitad del puntaje total atribuido a este proceso (51 puntos), en cuyo defecto el concurso será declarado desierto.

16. PROCEDIMIENTO.

- a) Finalizado el plazo de presentación de expedientes, la Comisión de Concurso evaluará los curriculum vitae recepcionados.
- b) La relación de postulantes admitidos para el Concurso será publicada en la sub gerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ubicada en calle Ancash N° 275 el portal electrónico www.munimoquegua.gob.pe

17. PROCESO DE EVALUACION.

- a) La Comisión de Concurso se reunirá en sesión permanente para evaluar el proceso del Concurso de Méritos en todas sus etapas.
- b) En caso de empate entre dos o más servidores públicos que obtengan el mismo puntaje final en el concurso, la comisión procederá a resolver de acuerdo a la normatividad vigente.
- c) El Proceso de concurso culmina con el informe final de la comisión hacia el Alcalde Municipal, a fin de que se proyecte Resolución Municipal en la que se otorgue como ganadores de los cargos a los ganadores del concurso público CAS.



Д.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-

18. CRONOGRAMA DE CONCURSO PUBLICO CAS

El cronograma del Concurso

Público comprende lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA				
Convocatoria Pública	Del 24 al 25 de Junio				
Presentación de Solicitudes	Del 24 al 25 de Junio (en horario de oficina)				
Primera etapa del Concurso Interno					
Evaluación de Curriculum Vitae	26-06-2015				
Publicación de Resultados (evaluación curricular)	30-06-2015 a partir de las 16:00 horas				
Presentación de reclamos	01-07-2015				
Absolución de reclamos	02-07-2015				
Publicación de resultados	02-07-2015				
Segunda etapa del Concurso Publico					
Entrevista Personal	03-07-2015				
Publicación del cuadro de resultados finales	06-07-2015				
Presentación del personal ganador en la Sub Gerencia de Abastecimientos y Comercialización.	07-07-2015				





19. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

- a. El Currículum Vitae cuya presentación no respete el orden establecido o que presente borrones o enmendaduras, no será evaluado por la Comisión de Concurso, teniéndoselo por no presentado.
- b. Toda documentación referida al presente proceso, será presentada ante la <u>Oficina</u> de <u>Tramite Documentario</u> de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en horas de Oficina (8.00 a.m. -12.00 p.m. y 2.00 p.m 4.00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.
- c. Los Actos no previstos serán resueltos por la comisión, en base a la normatividad vigente.

20. RESPONSABILIDADES.

Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las Bases serán puestos en conocimiento de la Oficina de Control Institucional y del Ministerio Público de corresponder, para la determinación de las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

21. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION.

Será declarado ganador el postulante que ocupe el primer lugar en el cuadro deméritos, según el puntaje acumulado.

22. <u>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.</u>

PRIMERA:

Los ganadores del presente concurso se tomaran en un primer momento los nueve primeros lugares para que ingresen a laborar el día 06 de julio del presente y el resto de ganadores serán llamados de acuerdo a la necesidades del área usuaria y disponibilidad presupuestal.

SEGUNDA:

Se otorgará una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el Cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del con curso.

TERCERA:

Se otorgará una bonificación de diez (10%) del puntaje, en la última etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación posterior.

CUARTA:

El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a uno de las plazas convocadas es de 60 puntos.

QUINTA:

Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR) no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden demérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada.

SEXTA:

Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus



40

COMISION DE CONCURSO PUBLICO C.A.S.





CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

expedientes presentados en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en un plazo máximo de siete(07)días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán incinerados.

SÉTIMA:

Después de resultado final se derivarán las actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de personal y bienestar social para su acta en el registro correspondiente.

OCTABA:

Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

MOQUEGUA, 24 de Junio del 2015

Sr. Walter Alanya Corahua PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Ing. Juan Sosa Amézquita SECRETARIO

Abog. Stalin. E. Zeballos Rodríguez INTEGRANTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE . CONCURSO -CAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS Nº 01-2015-GM/MPMN

ANEXON° 01

CONCURSOCASN° 01-2015-M/MPMN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SOLICITUDDEPARTICIPACIÓN

Señor

Presidente de la Comisión de Concurso CASN° 01-2015-GM/MPMN

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Yoidentificado con DNI
N° del Distrito
de, Provincía de, departamento de
, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:
Que teniendo conocimiento de la convocatoria a concurso CAS N° 01-2015-GM/MPMN,
que realiza la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para selección de personal bajo la modalidad
CAS, regulado por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N°075- 2008-
PCM, modificado por el D.S. N° 065– 2011-PCM y la Ley N° Ley 29849, solicito a Usted me
permita participar como postulante en el cargo de,
para lo cual cumplo con presentar la documentación requerida.
Por lo expuesto:
Solcito acceder a lo solicitado por ser de justícia.
Móquegua,del 2015
FIRMA



PERU MUNICIPALIDAD MOQUEGUA PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXO N°02

CONCURSOCASN° -2015-GM/MPMN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD

Yo,	***************************************	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,identifica	ido	con	DNI
Nº con	domicilio	legal	en			*******
	•••••	*******	del distrit	o de	·····	,
Provincia de	de _l	partament	o de	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	dec	laro bajo
juramento, tener buen es	stado de salud f	ísica y me	ntal, no adolez	co de enferr	nedad algu	na infecto
contagiosa o terminal, p	ara lo cual me	someto ei	n caso sea nec	cesario, a los	chequeo	s médicos
pertinentes.						
Suscribo la presente con	carácter de Dec	claración J	urada de confe	ormidad a la	Ley N°274	44 en
sus artículos pertinentes,	sujetándome e	n caso de	falsedad a las r	esponsabilid	lades que e	l caso
amerita.	er System S					
Moquegua,,de	de	2015				
		TIDA 4				
		FIRMA				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

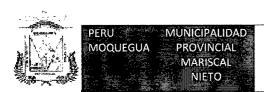
COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXONº03

CONCURSOCASN° 001-2015-GM/MPMNMUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DECLARACIÓNJURADA

Yo,	, identificado (a) cor
	Nº de la ciudac
u C	DECEARO BAJO JORANIENTO.
•	No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Servicios CAS, ni estar sometido a
	investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de la
	prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo Nº019-02-PCM, la cual establece las
	Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así de las personas que presentar
	servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
•	No tener otros ingresos por parte del Estado, salvo los percibidos por actividad docente en horario diferente
	al ofertado en la convocatoria.
•	No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
•	No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de
	matrimonio con los funcionarios de dirección o personal de confianza del Gobierno Municipal de; Marisca
	Nieto, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o
	indirecta en el proceso de selección; de conformidad a lo establecido por la Ley Nº26771, y su Reglamento
	aprobado por Decreto Supremo №021-22000-PCM, modificado por el Decreto Supremo №034-2005-PCM.
•	No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de
	Destitución y Despido-RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por la Autoridad
	Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial Nº208-2009-PCM de fecha 14 de mayo del
	2009. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.
	Suscribo la presente Declaración Jurada, en virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del
	Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las
	responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso que mediante cualquier
	acción de verificación posterior se compruebe la falsedad de lo declarado.
	Moquegua,dedel 2015.
	·

FIRMA



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXON°04

CONCURSOCASN° 01-2015-GM/MPMN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente Concurso Público para selección de personal CAS deberá estar debidamente foliada y estar separada con sus respectivas pestañas o separadores, con Servando la siguiente estructura:

1°Parte: Documentos de identidad

• Copia simple del Documento de Identidad DNI.

2°Parte: Documentos relacionados con el nivel educativo.

- Copia simple de Certificados de estudios que acrediten estudios secundarios
- Copia simple, de Certificados, Constancias, etc.

3°. Parte: Documentos que acrediten la experiencia laboral.

 Copia simple de cartas, oficios, constancias, certificados, resoluciones, contratos que acrediten la experiencia laboral.

4° Parte: Documentos que acrediten la capacitación.

• Copia simple de constancias, certificados, etc.

Los documentos relacionados con la experiencia laboral y capacitación serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes. Sólo serán admitidos los documentos con una antigüedad de cinco años contados a partir de la fecha de convocatoria.



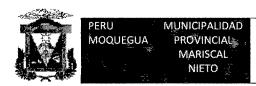
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

COMISION DE CONCURSO -CAS CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXO N°05

DE SERVICIOSACONVOCARCASN°01-2015-GM/MPMN

Sub gerencia d	e abastecimiento y comercializació	in – SGAC	
	SERVICIO	REMUNERACION	CARGO
CAS		1,200.00	POLICIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXO N°06

MODELO DE LA ETIQUETA QUE DEBE LLEVAR EL SOBRE CERRADO Y EL FOLDER MANILA PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA

CSC	
CONVOCATORIA CASN° 01-2015-GM/MPMN	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DEPENDENCIA	
CARGO	
4.	



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXO A

FICHA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR (PARA TECNICOS)

W.P.

CONCURSO PÚBLICO CAS PARA LA SGAC- SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION

CRITERIOS A EVALUAR AL POSTULANTE	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL		20
Estudios superiores	20	
Estudios secundarios	15	
EXPERIENCIA LABORAL		20
Hasta 01 año	15	
Más de 01 año	20	·
PARTICIPACION EN EVENTOS DE CAPACITACION Hasta 20		10
horas	08	
Más de 20 horas	10	
CONOCIMIENTO EN COMPUTACION Y OTROS		10
Word, Excel	05	
Word, Excel, PowerPoint, Internet y otros (redacción)	10	
TOTAL PUNTAJE		60



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 01-2015-GM/MPMN

ANEXO B

ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA PERSONAL	Excelente	Bueno	Regular	Inferior al Promedio	Deficiente
1. CONOCIMIENTOS GENERALES	15	12	10	07	04
Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula,					
2. IDONEIDAD	10	09	08	04	04
Evalúa el grado de vocación profesional, buscando que conocer sus criterios sustentados sobre asuntos de ordenamiento y otros.					
3. EXPERIENCIA	10	09	08	04	04
Evalúa las actitudes, destrezas y habílidades puestas en aplicación por el postulante durante el desempeño de funciones asignadas a lo largo de su trayectoria.	r				
4. PERSONALIDAD	05	05	04	03	02
Aspectos Generales: Rasgos de Personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, claridad vocabulario. Actitud General: seguridad en si mismo, lenguaje corporal					
Puntaje Sub-Total. TOTAL PUNTAJE GENERAL					